



DIRECCION: ZULUETA, 73

DIRECTOR PROPIETARIO: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: ZULUETA, 73

Año III.—Núm. 88.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
HABANA 29 DE JUNIO DE 1879.

Tomó III.—Núm. 4.

SUMARIO.

Don Circunstancias.—El Alcalde de Santo Domingo —A los ladrones, vagos y demás gente de mal vivir.—Voto particular de Saco. 5.—¿Nos entenderemos al fin?—¿Son ó no chocolates?—A la picota.—Cartas de París?—Relevos y trastornos.—Bibliografía. II.—Los antiguos Diputados de Cuba.—Epístola del Sr. Reyes.—Los revolucionarios.—Variedades.—Informe de Arango y Parreño. 1808.

"DON CIRCUNSTANCIAS."

Un sentimiento mezclado de compasion y delicadeza nos ha prohibido hasta ahora tomar por lo sério las graves destemplanzas del semanario que sirve de epígrafe á este artículo. Los grandes, y en parte merecidos, infortunios de que ha sido objeto su Director; la edad proveyta que debiera ser prenda de recíproca garantía para él y la sociedad que lo tolera, y el desprestigio severo en que ha caído uno de los más soberbios, mordaces y personales periodistas contemporáneos, todo este cúmulo de consideraciones nos ha vedado intervenir en la marcha tortuosa y antipatriótica de *Don Circunstancias*.

Pero han llegado á tal punto la procacidad y mala fé del sucesor del *Moro Muza*; son tan graves y trascendentales las especies vertidas uno y otro día por quien soñó en su imperdonable soberbia ser el mejor representante de la española literatura, que el silencio por nuestra parte implicaría una debilidad que está muy léjos de nuestro ánimo.

Ya no son los sonsontes de la enramada, los retruécans y las comas los que dan pasto á su carnívora voracidad literaria. Ya no son los sonetos de á peso del *Diario de la Marina* sus víctimas expiatorias; ni la caricatura obscena basta ahora á entretener sus ócios de displicente juglar. Contradicion de todos y de sí mismo, sólo respeta su título, digno de su proceder.

Es verdad que siempre fué el Sr. Villergas enemigo de Cuba. Cuando pisó por primera vez estas playas, precedido de una aureola tan facticia como innmerecida, todos sus conocimientos y mal humor los puso al servicio de la sátira ácre, indigna, muchas veces, de un escritor de valía. Los sonetos de Gronlier, las décimas de Arambul y las elegías de la Penichet sirvieron de blanco al vulgar cazador de sonsontes. El predominio de la colonia daba al mordaz escritor patente de impunidad.

Ebrio con el oro y los aplausos de los que *La Patria* llama *badulaques*, nada perdonó el insolente redactor para ridiculizar y vejar á esta sociedad, llegando hasta los últimos límites de la vida privada con tanto desparpajo como pudiera hacerlo el más refinado calavera, ¡él, que era jefe de una no escasa familia!

Así vivió, medrando, larga y cómodamente, hasta que el periódico festivo *Juan Palomo*, hastiado de las baraterías del *Moro Muza*, lo trituró política y socialmente, valiéndole la emigracion al hijo de Mahoma.

Pasado que hubo algun tiempo, y no cabiendo en el campo político y literario de la Metró-

poli, vuelve á sentar los reales en su antigua Jauja. Mas, al efectuar sus viejos equilibrios políticos, tuvo la desgracia de tropezar con la iracundia de *La Voz*, que le habia heredado su sistema de delacion. Como ámbos periódicos explotaban la misma idolatría, pronto se fueron á las manos, rivalizando con las verduleras en los dicterios mútuos, y *El enano de la venta* y la expatriacion fueron la causa y los despojos de esta riña de comadres. El viejo clown ignoraba que las armas de la delacion son armas de doble filo.

Sin embargo, el trashumante literato se presenta una vez más en Cuba á continuar su no olvidado sistema de difamacion, en daño de la tierra hospitalaria que, incauta, le brindó siempre abrigo generoso.

A la vez que blasona de liberal ataca á la libertad con más encono é insolencia que su antigua enemiga *La Voz*. Incapaz de sentir los grandes afectos que despiertan en las almas nobles los infortunios del pueblo, se encoleriza contra todo pensamiento levantado, creyéndose en su impotente pequeñez capaz de torcer el rumbo á los acontecimientos sociales. Olvidándose de la careta que le cubre y cerrando el corazon á todo sentimiento de gratitud, ha hecho firme y cariñosa alianza con sus enemigos de ayer, con los apóstoles de la colonia, que marcaron en el rostro del *Moro* las aún recientes huellas del desprecio.

Nulo, *eminente* nulo para los grandes combates de principios, ataca á la autonomía con esa dialéctica de amanerado juglar y la intencion de mujer de barrio que tanto le distinguen. Jamás ha tenido ni una frase para censurar la inmoralidad administrativa, los pesados tributos que nos ahogan y los privilegios que nos degradan al último nivel. Su alteza de miras no traspasa nunca el estrecho círculo del cuento de payaso y el insípido retruécano de corrillo. Su audacia está en razon directa de su mala fé. Se queja por que *La Union* de Güines le cita el apellido, mientras el *Don Circunstancias* traspira por todos sus poros los nombres de Zayas, Galvez, Cortina, Saladrigas y Delmonte. Pregona cultura y elegancia literarias y estampa en su último número las siguientes palabras, dignas de un *limpiabotas*: "POCA VERGUENZA ó flaca memoria ha de tener el que tal haga." Para combatir la descentralizacion administrativa, supone que "la autonomía es contraria á la dignidad española," y se permite ultrajar al eminente Sr. Saco con esta declaracion: "Y ya no sólo recomendaron la Constitucion del Canadá, sino que resucitaron cierto informe de D. José Antonio Saco, en el cual se habla *descaradamente* de renunciar Cuba á tener representantes en las Cortes españolas, y de llegar, por lo tanto, al gobierno del país por el país."

Más adelante se queja, entre avergonzado y medroso, de la censura prévia porque consiente, hasta cierto punto, la defensa á la prensa liberal y llega á decir que "siendo los censores de imprenta, segun la ley, responsables (?) de los desmanes -cuya

publicacion autorizan, sentiría tener que demandar á hombres que quizás ignoren el mal que hacen." Y por último, exclama, como quien juega la carta final del pudor político: "Que me llamen absolutista, porque estoy de acuerdo con *La Voz de Cuba* en el modo de apreciar ciertos programas y discursos, *me tiene sin cuidado*."

Hé aquí á grandes rasgos, el hombre que se permite soñar con la jefatura periodística de Cuba y con la que él llama honra nacional. Imposible sería formar de intento un conjunto más acabado de mezquinos propósitos y de mayor obcecacion personal:

Los grandes problemas de la filosofía social son respecto de su persona lo que el efecto á la causa, lo que la sombra al cuerpo, lo que el alimento al estómago. Hubo un tiempo en que, mirado á través de la censura, se le creyó un gigante literario. Este funesto espejismo se impuso aquí como se imponen los dogmas. El hombre era invulnerable, porque si álguien se atrevía á contender con él, el cristo del separatismo estallaba en su pluma como el trabuco en manos del Obispo de la Seo de Urgel, y la victoria no podia ser dudosa con aquella legalidad inquisitorial.

Su estilo, por otra parte, ha perdido con los años toda la viveza y cierto donaire picantes que le distinguieron en su primera época. Gastado para el arte y el porvenir, enlaza pesada y torpemente las bastardas ideas de siempre, al extremo que hoy es cosa corriente juzgar como un sacrificio la lectura pastosa de su prosa de pacotilla.

Un juego de palabras fastidioso naufragando en los arrecifes de media docena de cuentos ignorados por sabidos de todo el mundo, constituyen el rasgo más saliente del histrion periodístico que nos ocupa.

Demagogo por despecho en la Peninsula, aquí, como los hombres del dinero son los hombres conservadores, prestando no sabemos qué falta de criterio, ha levantado bandera en favor de la colonia; no con la ruda franqueza de su aliada *La Voz*, sino con el chismoso disimulo de una vieja de mal género.

En sus ridículas postrimerías está asido á la capa del falso patriotismo, último refugio de los grandes pecadores políticos, y origen fecundo de toda clase de males. Pretende parodiar á Augusto: "Varo, vuélveme mis legiones!" y el eco se pierde en el espacio, semejante á la maldicion del réprobo. Las venas que vertian fértil y generosa sangre están cegadas por ahora.

Se llama independiente, y no tiene una sílaba para atacar la peligrosa inmoralidad que va tragándose la riqueza de Cuba y el porvenir histórico de España. Se jacta de escritor original y elegante, y sólo sabe recitar consejos de invierno,

En vano se esfuerza por revivir aquellos tiempos en que sus chistes daban el tono á la literatura de figon. En vano ofende y se exaspera desde las solitarias columnas de *Don Circunstancias*. En vano intenta presentarse á los mal aconsejados intransi-

gentes como símbolo de un sistema bastardo de especulación; en vano, sí, porque Varo no le vuelve las legiones á Augusto, y porque una lucha de diez años, en la que no se oía más que el grito de muerte, ha iluminado todas las cavernas del patriotismo, en cuyo fondo sombrío ha podido ver el Pueblo—que sufre todas las desventuras sociales, como el cerebro todos los golpes que recibe el cuerpo,—á los contratistas del ejército, los empresarios de vapores subvencionados, los remitentes de heno y los ocultadores sistemáticos de la propiedad.

Créanos *Don Circunstancias*; la hora de la expiación se aproxima para los que examinaban con un ojo la fé de bautismo y con el otro engañaban al Gobierno, presentándole planillas como la del *Santísima Trinidad*, contratos iguales al del adoquinado del muelle de Luz, y mil y mil que yacen *legalmente* olvidados, no para el Pueblo que los presiente en las amarguras que le producen los impuestos que los poderosos no quieren pagar.

Viva, en buen hora, á expensas de los que creen que un bufon vale más que un moralista.

Pero guárdese de insultar por más tiempo á los hombres amantes de la libertad. No olvide que la colonia es un cadáver, que los cadáveres ya no resucitan, y que, en fin, esa literatura tan cacareada, queda reducida, en la opinion de los hombres ilustrados, á una insolente murmuración de vecindad.

EL ALCALDE DE SANTO DOMINGO.

Quedamos el otro día en que daríamos las razones justificantes del valor y denuedo desplegados por el Alcalde de la Colonia de Santo Domingo, y vamos á cumplir lo ofrecido.

Don Carlos Riestra, Alcalde de Santo Domingo, por la voluntad del partido Constitucional, luego que le dieron la vara de juez, empezó á medir con ella las personas y las cosas de tan desafortada manera que no hay en aquel pueblo ejemplo de capitán ó cabo de ronda que le haya igualado en semejantes alcaldadas.

A consecuencia de estos vejámenes, el diputado provincial D. Nicasio Lugo Viña, hechura también del Constitucional, contra la presión y santa obediencia del partido, se levantó de su escaño provincial é hizo oír su voz en defensa del pueblo de Santo Domingo, en cuya honrosa empresa le dejaron solo sus valientes correligionarios y colegas, obedeciendo á la servil costumbre de apoyar al más fuerte, tenga ó no tenga razón.

Firme el Sr. Lugo Viña en el puesto de honor que se le confiara, y sostenido por su derecho y la razón de su causa, luchó valientemente hasta que logró descender el velo de las injusticias.

Esta conducta recomendable le ha grangeado, en cambio, la más atroz persecución por parte del Alcalde Riestra, cuyas escandalosas injusticias han contristado el ánimo de la mayoría del pueblo sensato é imparcial que, amante de Cuba, confiaba en que su derecho y su libertad serían más respetados que antaño, y cuyos procedimientos están perfectamente definidos en el siguiente documento:

Al Excmo. Sr. Gobernador General de la Isla de Cuba
D. Ramon Blanco.

EXCMO. SR:

D. Nicasio Lugo Viña, hacendado y vecino de esta jurisdicción, y Diputado de la Provincia de Santa Clara, por el Distrito de Santo Domingo y Ceja de Pablo, ante V. E. parezco y con la más distinguida consideración digo:

Que jamás en ningún País, ni en los tiempos más azarosos, por los cuales ha atravesado la Isla de Cuba, se han empleado contra sus vecinos y moradores, por las Autoridades, procedimientos tan escandalosos ni atropellos tan irritantes como los que se vienen siguiendo por el Alcalde Municipal de Santo Domingo D. Carlos Riestra, contra el que tiene la honra de dirigirse á su superior autoridad, en demanda de justa y merecida reparación.

Mi calidad de Diputado Provincial me exigió el deber de denunciar varias infracciones que, en el orden administrativo, estaba cometiendo el repetido Alcalde de Santo Domingo, y este solo hecho me ha grangeado la animadversión y odiosidad de dicho funcionario, hasta el punto de hacerle concebir las maquinaciones que ha puesto en juego, para satisfacer la sed de venganza que contra mí se ha despertado en su ánimo.

Prevalido de sus funciones, como auxiliar de la Administración de Justicia, me ha supuesto cómplice

y encubridor del delito de *hurto* y con este pretexto ha allanado mi morada, con un alarde de autoridad y de fuerzas, tan impropio como chocante, y cuyo sólo objeto era producir el escándalo.

Suponiéndome criminal y reo del más repugnante de todos los delitos, ó sea el de *ladron*, ha aguardado á que me encontrase en las sesiones de la Excmo. Diputación Provincial, de que formo parte, para reclamarme en calidad de preso, lanzando sobre mi frente la terrible acusación con que me ha infamado, para dar el triste espectáculo de sacar de aquella respetable corporación uno de sus miembros con el anatema del *criminal*, sorprendiendo y engañando á las Autoridades de la Provincia y á V. E. mismo, para que se diera la orden de mi *prisión*.

Me ha circulado á la policía y Autoridades de toda la Isla, abrogándose facultades que no tiene, en los términos más indignos é indecorosos que es posible imaginar, pues no se ha contentado con deprimir y rebajar al individuo, sino también á la Corporación á que me honro pertenecer, como se vé del siguiente telegrama.—*Encausado por robo de reses y cómplice de varios delitos, apréndase y remítase á disposición del Alcalde Municipal de Santo Domingo, á D. Nicasio L. Viña, de estatura regular, delgado, triguero, patilla y pelo negro, natural de Puerto-Rico, Coronel de Caballería de Milicias y Diputado Provincial de Santo Domingo, prófugo y con intenciones de salir de la Isla.*—CARLOS RIESTRA.

Cabe, Excmo. Señor, un proceder más inícuo? Cabe deshonrar de una manera más infame y traidora á quién no ha delinquido? Es posible que atentados de esta naturaleza no encuentren pronto y merecido castigo?

Pues bien, Excmo. Señor, no satisfecho ese Alcalde con los desahogos de su venganza, ha llevado más allá sus perversas intenciones. Sabiendo que me encontraba en esta Villa á donde vine expresamente para ponerme á disposición del Juez de 1ª Instancia, *único competente* para conocer del delito que se me suponía, lanzó sobre mí una partida de hombres armados, que titulan *aprehensora de malhechores* con órdenes terminantes de atarme y conducirme á su presencia, como si se tratase de un bandido pregonado.

Esa partida de perseguidores, penetró en esta Población, cercó la casa de un vecino pacífico, también *Diputado*, con ánimo de asaltarla creyéndome en ella, cuyo conflicto y atropello precavió el Juez de 1ª Instancia, dirigiendo á aquel Alcalde un telegrama, para que inmediatamente suspendiera contra mí todo procedimiento, por estar sometido á su autoridad, y reclamándole la causa que indebidamente retenía en su poder.

La alarma de tales sucesos cundió por la población impresionando los ánimos, al ver un abuso de Autoridad tan estremado, y para dar seguridad á mi persona se me otorgó por el Alcalde Municipal de esta Villa, un salvo conducto para evitar que los agentes de la policía cometiesen conmigo nuevos atropellos.

Estoy seguro que V. E. duda de la veracidad de mi relato porque no es posible concebir mayores *barbaridades*; pero desgraciadamente no *miento*: los hechos están comprobados y necesito hacerlos públicos para que se comprenda hasta qué grado ha llegado mi humillación.

Parece mentira, Excmo. Señor, que cuando aún están abiertas las heridas que enjugó con su benéfica mano el General Martínez Campos, y latentes los rencores que adormeció con su política sábia y conciliadora, se ejecuten hechos semejantes, se abran las unas y se despierten los otros para dar cabida á ruines venganzas.

Parece mentira, Excmo. Señor, que apenas ha probado Cuba las garantías que le ofrecen los derechos políticos que se le han otorgado, se violen aquellas oprimiendo y denigrando de la manera más irritante á un vecino pacífico y honrado, sin guardársele ninguna clase de consideraciones ni aún siquiera por respeto al puesto que ocupa en la sociedad.

Estos procedimientos, Excmo. Señor, tan injustificados, tan arbitrarios y tan depresivos, hacen llegar al que los sufren hasta el colmo de la desesperación, porque no es posible exigir bastante sangre fría y resignación para soportar con calma tamaño ultraje, tamañas injusticias.

Y nada sería, Excmo. Señor, si ese proceder estuviese justificado. Lo triste, lo doloroso, lo que más impresiona el alma, es que todo lo que se ha ejecutado contra mí, es falso, es una calumnia, inventada para escarnecerme y vejarme como lo han hecho. V. E. quedará absorto al saber que ese procedimiento instruido por el Alcalde de Santo Domingo, *no es contra mí* sino contra un tal Plácido Ghirino; *que es falso* que yo sea responsable en él de ningún delito: *que es falso* que se haya dictado contra mí *auto* ni mandamiento de *prisión*, y por consiguiente que el atentado cometido por dicho Alcalde, contra mi honra y mi persona, ni tiene ejemplo en la historia, ni es posible calificarlo de otro modo que de un acto *vandálico*.

El Sr. Juez de 1ª Instancia al recibir la causa por la cual se me había mandado *detener* y por la que me suponía *reo* de complicidad, ha decretado á mi instancia:

“Que no constando en ella que se haya dispuesto mi detención por el Alcalde de Santo Domingo ni habiendo dictado auto alguno el Juzgado, determinando mi situación, en virtud de no haberseme considerado *reo* se me haga saber para que use de mi derecho en la forma que crea conveniente.”

Yo sé lo que me cumple hacer, Excmo. Señor, para vindicarme ante la sociedad de la infamante acusación que ha lanzado contra mí el Alcalde de Santo Domingo; pero mi nombre circula de boca en boca, con el estigma del criminal: estoy circulado como *reo* responsable de un delito que no existe; se me ha detenido y sacado del seno de la Corporación á que pertenezco como á un *delincuente* indigno de ocupar el puesto que me ha otorgado el voto popular; se me ha escarnecido y humillado por cuantos medios sugiere la más refinada maldad, y necesito una reparación tan cumplida, como grandes é injustificadas han sido las persecuciones y atropellos que he sufrido.

No es posible, Excmo. Señor, que la honra y seguridad de las personas se encuentren de este modo al libre albedrío de autoridades tan arbitrarias, de hombres tan adocenados que no alcancen á comprender su sagrada misión; de hombres que emplean su autoridad en arma vil de sus pasiones, porque de este modo solo *imperá* la ley del *despotismo* y no pueden existir la *Paz* y la tranquilidad que ambicionamos los pueblos para ser felices.

V. E. inspirado en los nobles sentimientos de su ilustre antecesor, no puede mirar con indiferencia la querrela que motiva esta exposición y remediar el mal si es posible que tenga remedio; á cuyo fin ocurro respetuosamente:

Suplicando á V. E. se digne dar sus órdenes para que queden sin efecto las requisitorias que contra mí ha lanzado el Alcalde de Santo Domingo, á fin de poder usar de mi libertad y en virtud de la queja que produzco cuyos fundamentos estoy dispuesto á probar, suspender de sus funciones al repetido Alcalde y mandar que se instruya expediente gubernativo para deducir la responsabilidad que ha contraído y pasarlo después á los Tribunales de Justicia para la imposición de la pena á que se haya hecho acreedor. Es gracia y justicia que espero alcanzar de la notoria rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Villa de Sagua la Grande, Junio 3 de 1879.

Excmo. Señor.

Nicasio Lugo Viña.

¿Es así como se trata á un Diputado que pide con la ley en la mano el sostenimiento de esa ley? ¿Se han hecho los alcaldes para servir bien al pueblo, ó sea pretende que el pueblo sea patrimonio de los alcaldes? ¿No hay entre todos los órganos de ese partido, antifrásicamente llamado de Union, uno que se atreva á desvirtuar las preinsertas conclusiones del Sr. Lugo Viña?

Todos callan; ninguno ha cumplido con su deber, y ha sido preciso que la REVISTA ECONÓMICA salga á la defensa de un adversario; á combatir al cruel Saturno que devora sus propios hijos, cuando estos hijos no le secundan en la satisfacción de sus desordenados apetitos coloniales.

Nosotros, participando del sentimiento de indignación que el pueblo de Cuba experimenta al ver estas injustificables alcaldadas, garantizamos que el Sr. Lugo Viña no seguirá perteneciendo á ese partido, porque se lo prohíben su honradez, su conciencia y los en su persona hollados derechos de Cuba.

A LOS LADRONES,
vagos y demás gentes de mal vivir.

Ha visto la luz en la *Gaceta* del 18 del corriente mes el “Reglamento orgánico para la Policía de Gobierno de la Isla de Cuba,” y no ha de permanecer muda la REVISTA en un asunto como éste, que si entraña gran interés para el público honrado, no es ménos interesante para los ladrones, vagos y gentes de mal vivir.

Al dirigir este articulito á los segundos en vez de hacerlo al primero, nos fundamos en que siendo aquellos los que, por sus pecados, han de sufrir directamente los rigores de la Policía, bueno es que sepan que se trata de estorbarles el *oficio*, ya que desde algún tiempo vienen campeando por sus respetos y dándosle sustos de á fóllo á los que militamos en el gremio opuesto. Al darles este aviso, creemos cumplir un acto de caridad cristiana ¡Ojo, pues, los que en el muelle de Luz y en las

estaciones de Villanueva y del Oeste andais á caza de carteras, maletas, pañuelos y paraguas! ¡Cuidadito, los que á la salida de los teatros ó al volver de una esquina proporcionais la sorpresa *hache* al descuidado transeunte, ya introduciendo con toda delicadeza vuestros adiestrados dedos en las profundidades del bolsillo ageno y extrayendo en un abrir y cerrar de ojos el reloj y cuanto más contenga, ó ya dando el *alto* y obligando con argumentos *puntiguados* al paciente

¡Alerta, los que desde las seis de la mañana hasta las once de la noche pasais el tiempo cabildeando en bodegas y cafetines, tramando *expediciones nocturnas* y otros excesos!

Y por último, ¡ojo, ojo y ojo, bellas y no bellas huríes, encantadoras y desencantadas sirenas, Magdalenas *no arrepentidas* de las calles de Lamparilla, Obrapia, San Miguel etc., mucho ojo con los escándalos! Sabed, palomitas descarriadas, que á todas horas habrá tren *express* para las Recojidas y que no se darán billetes de ida y *vuelta*! ¡En guardia, pues, todos los que estais reñidos con la tranquilidad y la paz pública: renunciad á vuestras malas artes, porque, de nó, el garrotazo es seguro!

Y ahora que hemos cumplido con los deberes que impone la caridad, dando estos saludables consejos á tanta gente traviesa, estamos segurísimos de que..... no le han de importar un comino todas nuestras exhortaciones, y de que seguirá la seguridad pública siendo, como hasta aquí, una ilusión, si los Cuerpos de Policía no hacen el firme propósito de darse á respetar, empleando para ello los medios que les proporciona el nuevo Reglamento y otros que sugiere el buen sentido. El primero de todos debe ser la urbanidad para con el público. En todas las grandes poblaciones de Europa y América es esta cualidad la base esencial de los estatutos de la policía y su observancia dá los mejores resultados, con tanto mayor motivo cuanto que las buenas maneras no están de ningun modo reñidas con la energía. Pocos son los que se atreven á faltar al respeto al que en la calle vigila por el orden, si éste es el primero en no alterarlo ni con actos, ni con palabras. Tenemos convicciones tan arraigadas sobre el particular, que nos cuesta trabajo comprender que el Reglamento califique como *falta leve* el que los agentes de la Policía traten al público sin la debida urbanidad y consideracion. Léjos de ser *leve es gravísima* la falta indicada, y el agente que incurre en ella desprestigia al Cuerpo á que pertenece y hace odiosa una institucion que no puede ser útil á la sociedad si no sabe predicar con el ejemplo.

Otra de las faltas consideradas *leves* en el Reglamento y que, sin embargo, es tenida por grave y *muy grave* en todas partes, es la de que los agentes subalternos se permitan, estando de servicio, entrar en cafés, tabernas, figones etc., para fines que no tengan relacion con el servicio. Para el que conoce la clase de reuniones que tienen lugar en muchas bodegas de barrio de esta ciudad, reuniones terminantemente prohibidas por el Bando de buen gobierno, es inaceptable que un agente del orden penetre en esos establecimientos, á no ser para disolver semejantes corrillos. Hoy, que se trata de reorganizar la policía, no queremos volver la vista á lo pasado y, no obstante, nos persigue el recuerdo de las muchas veces que nos han llamado desagradablemente la atención algunos agentes subalternos de la pública seguridad penetrando en aquellos lugares para tomar bebidas, sin preocuparse poco ni mucho de los que allí se encontraban haciendo lo mismo..... ó algo peor! Comprendemos perfectamente que un individuo que pasa varias horas en la calle, servicio más penoso de lo que á primera vista parece, pueda verse acosado por la sed; pero estamos, asimismo, seguros de que no habrá un sólo vecino que se niegue á darle un vaso de agua, sin necesidad de que el agente desdore su uniforme introduciéndose donde no debe. Llamamos, pues, muy especialmente la atención de los señores Jefes hácia este punto, y pueden estar ciertos de que cuanto hagan para que se cumpla exactamente esta regla, será un merecimiento más que habrán adquirido para con el público.

Nos hemos fijado en los dos extremos apuntados porque son los más fáciles de notar en el servicio de policía, y porque creemos que, huyendo de ellos, adquirirá ésta mayor prestigio y consideracion.

De todas maneras, confiamos que será un hecho en breve el perfeccionamiento de tan indispensable instituto y que por su esquisita vigilancia, irreprehensible conducta y constante celo habrá de considerarse como el inmediato protector de nuestras vidas y haciendas.

Y, por consiguiente, ¡ojo y mucho ojo, señores ladrones, vagos y demás gentes de mal vivir!

L.

VOTO PARTICULAR DE SACO.

5

¿Por ventura no existen en la Gran Bretaña intereses generales que se rozan con sus colonias, pero intereses que por las vastas relaciones mercantiles y políticas de aquella nacion en todo el orbe son mucho más numerosos é importantes que los que tiene España con sus Antillas y otros países? Mas, acaso porque así sea, ¿tantas y tantas colonias inglesas que gozan de Legislaturas, envian Diputados al Parlamento para que en él traten de esos negocios? No, por cierto; y sin embargo, si en toda la antigüedad, excepto la Grecia, ni en los tiempos modernos, ninguna nacion ha gobernado ni gobierna á sus colonias con tanta justicia y libertad como la Gran Bretaña, so pretexto de esos intereses no hay necesidad de Diputados ultramarinos en las Córtes; y si en los casos que puedan ocurrir se quiere consultar la opinion de las Antillas, deben preferirse las Legislaturas de las dos Islas, porque ellas con más datos, con más luces y ménos expuestas á extrañas influencias, podrán conducir al acierto más seguramente que los representantes enviados á la Metrópoli.

Quizás seria conveniente para estos casos, y para el pronto despacho de las leyes que se han de sancionar por la Corona, tener cerca de ella uno ó dos apoderados elegidos por la Legislatura, con sueldo fijo, pudiendo recaer el nombramiento en Diputados peninsulares de alta influencia en las Córtes, cuya voz, exenta de las prevenciones que sobre los americanos pesan, seria más escuchada y respetada por la nacion y el Gobierno. Así lo hicieron con provecho en otro tiempo las colonias francesas. Al apuntar esta idea, entiéndase que dejó á las Legislaturas la más amplia libertad, así en el señalamiento de sueldos, como en la duracion de tiempo que haya de tener cada apoderado, pues éste ó éstos podrán ser revocados y reemplazados por otros al arbitrio de aquellas Legislaturas.

¿Se desean Diputados ultramarinos en las Córtes para que reclamen contra las faltas que puedan cometer el Ministerio y las autoridades principales de las Antillas? Mas ¿compensarán estas reclamaciones los gravísimos inconvenientes que por otra parte le ofrecen esos Diputados?

Para apreciar en su justo valor el efecto de estas reclamaciones, reflexiónese que, ó el Gobierno está dispuesto á dar á las Antillas libres instituciones, ó no lo está. Si lo primero, esas instituciones son la única y verdadera garantía que tendrán aquellos habitantes, pues enfrenado entónces el poder, no traspasará los límites dentro de los cuales debe girar; y si alguna vez lo hiciese, la opinion pública, legalmente expresada por la prensa y por el órgano de las corporaciones del país, ejercerá una fuerza mucho más pronta y enérgica que la débil y remota de los Diputados existentes en la Península.

¿No estarán dispuestos el Gobierno y las Córtes á darnos libres instituciones? Entónces el clamor de los Diputados será ineficaz, porque el Gobierno, empeñado por una parte en sostener la conducta de sus empleados, y apoyado por otro en la mayoría que tendrá en las Córtes, siempre hallará medio de frustrar los deseos de los Diputados ultramarinos. Además; ¿podremos gloriarnos de que éstos estarán unánimes en sus reclamaciones? ¿no podrán contraoponerse unos á otros, ya por el distinto modo con que los hombres suelen ver los mismos objetos, ya por los halagos y seducciones del poder?

Dirán tambien que, así como el Parlamento británico puede ejercer su alta potestad legislativa en las colonias, no obstante sus Legislaturas, del mismo modo podrán las Córtes españolas usar de igual derecho, y que para este caso es necesaria la presencia en ella de los Diputados ultramarinos. Yo acepto este argumento con todas sus consecuencias,

El Parlamento británico usa de esa prerogativa con tanta parsimonia que las Legislaturas coloniales funcionan con plena libertad, sin que las embarace en su marcha la intervencion parlamentaria. ¿Imitarán esta conducta nuestras Córtes? Si así fuese, ya no son necesarios en ellas los Diputados ultramarinos, así como tampoco lo son los de las colonias inglesas en el Parlamento británico.

¿No imitarán las Córtes la conducta de éste? Aquí conviene distinguir: ó los Diputados peninsulares emplean su prerogativa en tratar solamente de los asuntos comunes á las Antillas y á la Metrópoli, ó la ex-

tienden tambien á los puramente locales, reservados á aquellas Legislaturas. En el primer caso, claro es que se mezclarán los Diputados ultramarinos, pues que se dice, que justamente vienen para eso á las Córtes. Hasta aquí todo vá bien, segun la teoría en virtud de la cual se pide la presencia de esos Diputados en las Córtes. Pero cuando los Diputados peninsulares se lancen á tratar de las cuestiones puramente locales de las Antillas, ¿qué es lo que harán los Diputados ultramarinos? ¿Se callarán como deben hacerlo para ser consecuentes con sus mismos principios, puesto que no vienen á la Península para tratar de dichos intereses locales? Si esto han de hacer, su presencia es del todo inútil en las Córtes. ¿Toman parte en la discusion de esos negocios locales? He aquí que ya traspasan los límites de su mandato, porque las Antillas no los envian á las Córtes para que se mezclen en tales negocios: hélos aquí tambien usurpando las atribuciones reservadas á las Legislaturas provinciales; y hélos, en fin, concurriendo á menguarlas y á reducir las á la nulidad. Para esto seria ménos malo que desapareciesen las Legislaturas provinciales, y que sólo se admitieran Diputados como en tiempos anteriores; pues de este modo se impedirían los conflictos que necesariamente habrian de surgir entre las atribuciones parciales de los Diputados ultramarinos en las Córtes y las atribuciones parciales de las Legislaturas en las provincias.

Estos inconvenientes y peligros caerán, cuando las Legislaturas provinciales puedan girar libremente en la órbita de sus funciones sin el elemento perturbador de los Diputados ultramarinos en las Córtes. Su presencia en ellas es una amenaza continua á la potestad legislativa de las Legislaturas provinciales, pues los debates más ó ménos frecuentes en que entrarán ya movidos por sí, ya por el ejemplo de los peninsulares sus colegas, son incompatibles con la marcha asentada y serena que deben seguir aquellas asambleas.

Si nos elevamos á los principios fundamentales del gobierno representativo, veremos que es imposible la admision de Diputados ultramarinos en las Córtes cuando existan Legislaturas en las Antillas. Elegido que es un Diputado por alguna provincia; ya este Diputado no lo es sólo de ella, mas de toda la nacion; y bajo de tal concepto tiene derecho á mezclarse, así en todos los asuntos de la provincia que lo nombró, como en los de todas las demás que pertenecen á la Monarquía. Tales son las facultades de que vienen revestidos á las Córtes todos los Diputados que las componen.—Siendo esto así; ¿bajo de qué carácter se presentan en ellas los Diputados ultramarinos? ¿Gozan de los mismos derechos y prerogativas que los Diputados peninsulares? Entónces pueden tratar, no sólo de cuantos pertenecen á la Península, sino tambien á las Antillas: y ved aquí ya completamente absorbida por ellos la potestad legislativa de las Legislaturas provinciales. ¿No gozan de las mismas prerogativas que los Diputados peninsulares? Entónces tenemos que los Diputados ultramarinos vienen con atribuciones tan menguadas, que ni pueden ocuparse en los asuntos de la Península, ni tampoco en los de Cuba y Puerto-Rico, sino únicamente en los pocos que se les hayan reservado por la Constitucion especial de estas Antillas.

Pero ¿admitirán las Córtes en su seno á Diputados de especies tan anómalas? ¿podrán consentir que tomen la palabra ni ménos que voten en los negocios generales de la nacion, cuando sólo son especialmente nombrados para que traten de ciertos asuntos de Cuba y Puerto-Rico? A la verdad que tal representacion en Córtes, ni es digna de éstas, ni decorosa á las provincias de Ultramar, ni muy satisfactoria á los mismos Representantes que viniesen bajo de tan raquíticas atribuciones.

7^a. Otro de los graves inconvenientes que ocasionaría la presencia de los Diputados ultramarinos en el Congreso español, seria la necesidad de someter los presupuestos de aquellos países al exámen y aprobacion de las Córtes. Máxima fundamental es de todo gobierno libre que el contribuyente sea quien imponga, discuta, apruebe y vigile la buena inversion de sus contribuciones, pudiendo asegurarse con una precision matemática, que el país donde esto no se hace, es un país despóticamente gobernado. Diputados y presupuestos; cosas distintas son; pero en el orden representativo tienen tan estrecho enlace, que quien dice Diputados, dice presupuestos, porque el exámen de éstos es una de las atribuciones esenciales de aquéllos; y quien dice presupuestos supone Diputados, á no ser que se viva en pleno absolutismo. Mas ¿qué es lo que hoy sucede con los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico? Y ¿qué es lo que sucedería con ellos si conforme con esas ideas tuvieran Diputados en el Congreso español, por cualquier motivo que fuese? Para que mejor resalte lo que hoy pasa entre nosotros, y la influencia que en los presupuestos de las Antillas ejercerian esos Diputados en las Córtes, contemplemos ántes, lo que pasa en otras colonias.

No es España la única nacion que las tiene en América. Entre otras potencias poseenlas tambien la

Francia y la Gran Bretaña. La primera, como ya he dicho, tiene dos, que son la Guadalupe y la Martinica con sus pequeñas dependencias en el Archipiélago de las Antillas, y otra que es Borbon ó Reunion en el mar de las Indias. Estas tres islas me servirán de ejemplo, por ser de las más antiguas, de las menos mal gobernadas, y más asemejadas á su Metrópoli; pues gozan de muchas de sus instituciones y se rigen por el código de Napoleon, por el código penal y por los códigos de comercio, de procedimiento civil y de instruccion criminal, ántes y después de la promulgacion del decreto de 27 de Abril de 1848 que abolió la esclavitud. En cuanto á la isla Reunion, la semejanza es menos completa, porque, si bien todo lo concerniente al órden de las jurisdicciones civiles y correccionales es semejante al de la Metrópoli, no así en lo tocante á la jurisdiccion criminal.

Los gastos de esas tres colonias están divididos en dos clases: unos que pertenecen exclusivamente á la Metrópoli y que los paga de su presupuesto, y otros que gravitan exclusivamente sobre ellas. Cuáles son los ramos que bajo el nombre de gastos de *Gobierno* y de *proteccion* debe pagar la Metrópoli, los enumera expresamente el artículo 14 del Senado-consulta de 3 de Mayo de 1854, como se verá más abajo. El importe de estos gastos ascendió en 1864 para Martinica y Guadalupe, y en 1862 para la Reunion ó Borbon á las cantidades que presenta la siguiente tabla, y que he tomado de las noticias sobre las colonias francesas, publicadas en 1866, por órden del Sr. marqués de Chasseloup-Laubat, Ministro de Marina y de las Colonias en Francia.

¿NOS ENTENDEREMOS, AL FIN?

Se nos asegura que importantes miembros de la Junta Central del partido liberal no tardarán en pedir la supresion de ciertas proposiciones del programa, contradictorias con las aspiraciones del partido, y que al mismo tiempo se declare de una manera explícita y perfectamente definida el deseo de que el país se constituya con un gobierno propio y responsable.

La REVISTA se regocijará de que desaparezcan del programa del partido liberal afirmaciones insostenibles en presencia de leyes históricas jamás desmentidas.

Tiempo es ya de que cesen la timidez y las vacilaciones; porque no se podría con justicia acusar mañana á la Metrópoli de haber desatendido las aspiraciones de Cuba, si los que están llamados á exponerlas no lo hicieran con la viril entereza de los buenos ciudadanos.

Si hoy la Junta Central, cediendo á las excitaciones de algunos tímidos é inocentes *oportunistas*, no manifestase con franqueza las aspiraciones todas del partido que representa, ¿á quién pudieran culpar algun día si el país se constituyese de una manera diametralmente opuesta á lo que su crítica situacion y su cultura reclaman?

¡Qué responsabilidad tan grande ante la opinion pública! ¡Cuánto remordimiento!

¿SON O NO SON CHOCOLATES?

El 5 de Junio de 1873 entró en este puerto la goleta inglesa *Rescue*, procedente de Halifax, manifiesto número 2,178, con cargamento de bacalao y carbon.

Fué visitada á las 5 de la tarde de aquel día; pero su descarga no se efectuó hasta los días 11, 13 y 14 en que, segun hoja de adeudo número 25,400, salieron del muelle 1,114 tabales de bacalao que pesaron 53,472 kilos.

Se desea saber en que fecha ingresó el importe de esa hoja; y como no se nos ha contestado á otra pregunta que hiciéramos con el rubro ¿“Está ó no pagada?” en el número 84 de la REVISTA, al Señor Contador de la Aduana, suplicamos al Sr. Contador General de Hacienda se sirva decirnos si en la cuenta rendida por la Administracion de la Aduana de esta Capital figura haber *ingresado* lo *contraido* por esas hojas.

El Tesoro público está exhausto: el contribuyente no puede ya con tantos agobios, y es justo que procuremos aliviar su angustiada situacion.

A LA PICOTA.

La REVISTA ECONÓMICA, que se considera aludida por el Sr. Juan Martinez Villergas, en el artículo que con el epígrafe de *Tiempo perdido*, vió la luz

pública en *Don Circunstancias* el día 22, no quiere quedarse callada ante el inconveniente lenguaje del periodista que—hostigado por la terrible necesidad de vivir, y careciendo así del talento y del saber indispensables para tratar cuestiones más árdas que las de crítica insulsa y majadera de los escritos que tan pingües resultados dan al *Diario de la Marina* en su seccion de *comunicados*, como de la enérgica virilidad con que mantener sus afirmaciones,—apela á la burla insolente, ó á la declamacion estéril, ó la injuria páfida como único recurso de quien nunca pudo producir obras de mayor mérito que el *Paralelo Militar de Espartero y Narvaez* y *La Vida en el Chaleco*; de quien ni siquiera ha tenido el valor de saltarse la tapa de los sesos despues de tolerar,—á tal extremo ha llegado el rebajamiento de su carácter,—que los redactores de *Juan Palomo*, en el número de 8 de Octubre de 1871, le lanzaran al rostro frases que ningun *hombre* podría oír dos veces.

Si la REVISTA ECONÓMICA ha sido ó no *instrumento* de la Junta Central del partido liberal al aplaudir las declaraciones autonómicas del Sr. Saladrigas, en el banquete de *Las Tullerías* (23 de Marzo último), cuestion es en que el Sr. Villergas está muy distante de ser juez competente, ya que en todos los actos de su vida periodística no ha tenido más objeto que el de medrar por cualquier medio. ¿Podría extrañarnos la facilidad con que el Sr. Villergas nos llama *instrumentos* de los hombres de *El Triunfo*? De ninguna manera; porque el Sr. Villergas, con tal de vivir, cree que todas las contradicciones son admisibles, y á tal creencia ha ajustado la conducta de toda su vida.

Afirma el Sr. Villergas que la autonomía “está condenada por nuestras tradiciones, por nuestros intereses, por nuestra honra, por la opinion insular, que ha derrotado en cuatro luchas legales á los autonomistas; por el convenio que nos dió la paz, y en el cual no se habló más que de la asimilacion de esta Isla con la de Puerto-Rico; por el Gobierno Supremo, que, en el discurso de apertura de las Cortes, ha expresado su juicio favorable á la semejanza; por todo el mundo, en fin; pero que hay cuatro ó cuatrocientos ciudadanos en la parte occidental de Cuba que no se contentan con la *asimilacion*, y esto basta para que diga *El Triunfo* que la autonomía se muestra hoy más robusta y lozana que ántes.”

¡Cuán osada es la ignorancia! Si el Sr. Villergas se hubiese propuesto evidenciar hasta qué extremo desconoce el problema político-social que en Cuba demanda solucion, no podría haberlo hecho mejor que en el párrafo transcrito.

La autonomía está condenada por nuestras tradiciones, dice el gárrulo periodista republicano... Es verdad que la dinastía austriaca conculcó la autonomía castellana en el campo de Villalar; la ahogó en Aragón en la sangre de Lanuza; es verdad que los catalanes la perdieron combatiendo contra Felipe V, y que hoy mismo un ejército de cincuenta mil hombres muestra bien á las claras que vascos y navarros no se han resignado humildemente á la anulacion de sus leyes especiales; es verdad que un ilustre hombre de Estado español, que entendia las cuestiones de honra de muy distinta manera que el Sr. Villergas, creía que los intereses y la honra de la nacion exigian, como único medioeficaz de atajar el peligro de la emancipacion de las colonias españolas, que el Monarca mismo, tomando el título de Emperador, fúndase *tres reinos* en el continente americano, colocando en ellos á otros tantos infantes; es verdad que el dignísimo Martinez de la Rosa preconiza “las inmensas ventajas que hubiera reportado España, si se hubiese adoptado en tiempo el plan propuesto por el Conde de Aranda;” es verdad que nuestras tradiciones, nuestros intereses y nuestra honra, no han sido obstáculo para que adoptemos la centralizacion francesa, los ferrocarriles ingleses, los buques de vapor americanos y los telégrafos americanos ó ingleses; es verdad que la *unificacion* no impedirá que los españoles introduzcan cuantas mejoras y adelantamientos realicen los países extranjeros; es verdad que, á pesar de una centralizacion niveladora, no han logrado los políticos de España acordar los contrapuestos intereses de las provincias metropolitanas y mucho menos los de éstas con los de las colonias; es verdad que la aspiracion de los habitantes de Cuba á resolver ellos mismos sus cuestiones de gobierno, no nació ni en Yara ni el Zanjón, pues que, en 17 de Octubre

de 1811, el Real Consulado, en presencia del gravísimo conflicto que á Cuba le trajo la clausura de los puertos del continente europeo á los buques de Inglaterra y de sus aliados, á virtud del famoso decreto dado por Napoleon en Berlin, se dirigía al Marqués de Someruelos, Gobernador de la Isla, y le excitaba á tomar una resolucion salvadora....

“¿Podrémos, pues, sin imprudencia,”—decia,—“creer que deba V. E. esperar la detenida y lenta resolucion del Gobierno Supremo en un mal cuyos estragos amenazan tan temibles resultas y no dan tiempo de consultar á tanta distancia á S. A. el Consejo de Regencia en medio de los riesgos y cuidados que le rodean?... Pero lo cierto es,”—añadia,—“que nuestra economía interior es amenazada y viciada en sus más íntimos fundamentos y que para ocurrir á la enfermedad es necesario que *el Gobierno se una de buena fé con los vecinos y dicte con prontitud las extraordinarias providencias* que sean más acertadas;” es verdad que ese mismo Real Consulado, en Noviembre del citado año, elevaba al Consejo de la Regencia, un *plan de Gobierno provincial para la Isla de Cuba*, en que,—decia la instancia con que se acompañaba,—no se podía acusar al Consulado “de haber traído teorías nuevas ó quiméricas, sino un sistema practicado de antiguo en una Isla vecina, casi idéntica con la nuestra por su clima, industria y gerarquía;” es verdad que, en 1841, el Sr. Bernardo Echevarría y O’Gavan, distinguido hijo de esta tierra, á excitacion del Gobernador General D. Gerónimo Valdés, informaba sobre un proyecto de convenio propuesto por el Gobierno de S. M. B., y decia: “Con pocas modificaciones, las precisas en razon de la localidad y distancia, nos igualaríamos con nuestros hermanos peninsulares, y se amartillarían eternamente estos fuertes nudos de la sangre, de la religion, de las costumbres y hasta de las preocupaciones; únjase con el suave óleo de una moderada libertad política tantos y tan sagrados lazos que sin ella se irán rozando ásperamente, dándose á Cuba, á *imitacion* de Inglaterra al Canadá, una Constitucion acomodada, y lloverán enjambres de europeos de todas las naciones sobre nuestras ricas é inmensas costas”...; es verdad que, á la sombra de la bandera inglesa y con gobiernos *propios y responsables* han prosperado el Canadá y las varias colonias de la Australia, por más que pese á la ciencia vieja del *Diario de la Marina*; es verdad que un ilustrado escritor catalan,—Félix de Bona,—pide, desde 1861, un gobierno autonómico para las Antillas españolas; es verdad que semejante sistema de gobierno, si no evita en absoluto la separacion política de las colonias cuando para ello existen razones suficientemente eficaces á producir ese fenómeno político, aleja y hasta *anula* las causas determinantes de la separacion; es verdad que el fraude tendria que disminuir, por cuanto la prensa y la Legislatura insular pondrian correctivo á la disolucion; es verdad que los destinos del pueblo cubano no pueden petrificarse en el convenio del Zanjón, pactado, no entre el Gobierno de la Isla y los que habian combatido á la sombra de la bandera española, sino entre el Gobierno y los que estaban en armas, por individuos que tanto de una parte como de otra ignoraban cuáles eran las leyes que regian en Puerto Rico; es verdad que la REVISTA está reproduciendo el *Voto particular* de un cubano ilustre que *jamás* vendió su pluma por un mendrugo de pan, y que ha sabido conservar íntegra esa virilidad que no se abate ni se corrompe ante las persecuciones de los déspotas ni las amenazas ni los aplausos de las muchedumbres; es verdad que José Antonio Saco pide,—con aquella dignidad que en el patriota cubano respetaron siempre sus más encarnizados enemigos,—un gobierno autonómico sin representacion en Cortes; es verdad que *ese descaro* lo cometieron en 16 de Abril de 1857 *noventa* diputados españoles,—entre ellos Sancho y Argüelles,—que contra *sesenta y cinco* cerraron las puertas del Congreso á ese mismo Sr. Saco y á sus compañeros de diputacion por la Isla; es verdad, como ya en otra ocasion lo hemos hecho notar, que el Jefe de la Nacion acaba de confesar que su Gobierno aspira á llegar *al término de posible semejanza*, frase cuyo alcance, por lo visto, no comprende ó no quiere comprender el Sr. Villergas,—que todo puede ser; es verdad, por último, que á consecuencia de la desastrosa organizacion del partido liberal por una

parte, y del retraimiento producido por las vacilaciones tímidas de la Junta Central interina que se acobardó ante las baladronadas del *Diario*, el partido de los esclavistas á que hoy sirve el Sr. Villergas, ha triunfado en las urnas electorales; todo eso y mucho más que añadir pudiéramos, nada significa para el reblandecido meollo del Sr. Villergas.

Desacreditado en la Península, odiado en Méjico, despreciado en la América del Sur hasta el extremo de no poder allí ganar para mantenerse, vuelve el Sr. Villergas á esta tierra de promision en busca del sustento propio y de su familia, y en lugar de atraerse el afecto de la sociedad cubana, lo primero que hace es herirla en la memoria de uno de sus hijos más queridos: no logra con eso bastante popularidad y trata de evocar al génio sangriento de las hecatombes. . . . La necesidad de vivir lo espolea. . . . y viene á embestir contra la REVISTA; pero la REVISTA no manejará el látigo de Prim.

¿Podría el Gobierno de la Nación, podría el de la Isla encontrar en su camino una criatura más funesta á su política de concordia y de reparacion que el escritor que, á trueque de un pedazo de pan, sería capaz de encender la tea de la discordia entre los hijos de una misma Madre?

CARTAS DE PARIS.

Deseosos de corresponder, por cuantos medios estén á nuestro alcance, al favor cada día más creciente que el público nos dispensa, hemos obtenido que un distinguido literato, que ha figurado en muy altos puestos de la política peninsular en la última década, nos favorezca á menudo con sus cartas, que tratarán con especialidad todo aquello que se refiera á los intereses de Cuba y sus relaciones con la patria de Víctor Hugo.

Por la primera que recibimos y que va á continuación tendrá desde luego el lector una prueba de los alientos del nuevo corresponsal de la REVISTA y á la vez una garantía de que, al leer sus cartas, no verá defraudadas sus esperanzas, como acontece con las perdurables correspondencias de algun *diario* de esta Capital en las cuales es raro encontrar algo de importancia para Cuba que las justifique, ó ventajoso para el lector, que le indemnice del tiempo perdido con su lectura.

Paris 7 de Junio de 1879.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Habana.

Muy Señor mio:

El verdugo ha muerto: ¡viva el verdugo! Así pudiéramos decir ahora imitando á los cortesanos de la vieja monarquía, pues, en efecto, ha fallecido Monsieur Roch después de una vida laboriosa en la que se ha ocupado de cortar cabezas. Como sucede en tales casos, han sido muchos los aspirantes á ocupar el destino que dejó vacante su fallecimiento. Pero ya ha sido reemplazado, y cuenta una más la famosa dinastía de los verdugos parisienses.

No sé porqué se considera vil oficio el de ejecutor de la ley, pues cuando la sociedad lo mantiene es, sin duda, porque lo necesita. Evidentemente la sociedad es más vil que los funcionarios que, por serle necesarios, crea, paga y recompensa.

La crónica criminal de la última quincena ha sido poca fecunda en asesinatos, envenenamientos, suicidios y otras frioleras que son tan frecuentes en Paris. Se conoce que los aficionados á esos pasatiempos no quieren servir para el aprendizaje del verdugo nuevo, reservándose para cuando la práctica lo haya puesto á la altura del eminente Monsieur Roch [q. e. p. d.]

En efecto, los dos delitos mas culminantes que refieren las últimas revistas, son la fuga de un dependiente de comercio llevándose algunos cientos de francos, y la de un banquero de gran crédito que cargó con unos cuantos millones. El primero ha sido preso por la policía y será duramente castigado. El segundo no ha sido preso ni probablemente lo será, que así es el mundo.

El Congreso Internacional de estudio del Canal Inter-Océánico americano, ha celebrado su última sesión bajo la presidencia de Monsieur Lesseps, habiendo acordado por 74 votos contra 8, y 16 abstenciones, que el mejor de los proyectos es el que propone la apertura de un canal á nivel constante desde la bahía de Limon en el Atlántico al golfo de Panamá en el Pacífico.

Entre los miembros del congreso que votaron en contra figuran los de Guatemala, Nicaragua y Méjico. Los americanos se abstuvieron.

Por fin, despues de una larga discusion cuyos honores han sido para Clémenceau diputado de la extrema izquierda, ha sido anulada eacta de Blanqui, diputado electo por la primera circunscripcion de la republicana ciudad de Burdeos. El inusitado rigor por no decir injusticia del gobierno, no evitará que el viejo y consecuente revolucionario sea reelegido. Blanqui ha pasado más de 40 años de su vida en diferentes prisio-nss, por su fé en la libertad y su conducta valiente. Era el amigo inseparable de Armand Barbés y no se concibe que hoy, en plena república, gobernando sus amigos, compañeros y discípulos, se le trate como en los tiempos del imperio y de la monarquía.

Ni Blanqui, ni Rochefort han sido comprendidos en la amnistía; pero se asegura que serán indultados y puestos en libertad, gracia que no envuelve como la amnistía la devolucion de los derechos políticos. De este modo el gobierno, que no ha sido en esta cuestion ni político ni justo, quiere evitar que sus conciudadanos los reelijan.

Sigue sobre el tapete el asunto de la vuelta á Paris de la Asamblea Nacional, y no dudo que se verificará antes de mucho tiempo. Están preparándose los edificios que ocuparán los cuerpos colegisladores y el gobierno mismo participa de la opinion pública que quiere devolver á Paris el título de Capital de Francia de que fué despojada por los partidarios del imperio.

En España no ocurre nada nuevo. El general Martinez Campos, que se habia hecho simpático á la opinion por su política acertada en Cuba, empieza á enagenarse simpatías por sus desaciertos en España. Su estrella palidece, y los españoles deseamos que se vuelva á Cuba lo mas pronto posible.

Ya se han reunido las Córtes, pero carecen de la autoridad que han tenido otras asambleas, pues sabido es que solo representan la opinion de una parte del país. El partido republicano federal dió un manifiesto aconsejando el retraimiento en la lucha electoral, solo tomaron parte en ella el 28 por ciento de los electores que, sumados todos, constituyen una minoría desde que se suprimió el sufragio universal.

Pero no hablemos de España por ahora, y terminemos esta ligera epístola diciendo que en Rusia sigue latente la revolucion. Todos los dias nos comunica el telégrafo nuevos motines, nuevas ejecuciones, nuevos incendios, y todo indica que el despotismo allí como en otras partes, solo engendra crímenes, venganzas y desórdenes. S. S. S.

E.

RELEVOS Y TRASTORNOS.

El sábado 21 del corriente fué uno de esos dias de verdadera novedad, en que es uno solo el tema de todos los corrillos: en el café, en el hotel y en el restaurant, debajo de techado: y en las plazas y esquinas de las calles, al aire libre, solo se trataba de una cosa, sobrado importante, sin duda, puesto que mereció absorber la atencion de este juicioso y comedido vecindario.

¿Se comentaba acaso el telegrama de Madrid, segun el cual el General Martinez de Campos tuvo la dignacion de desahuciar la *abolicion inmediata*? ¿Se ponderaba acaso en la báscula de la desconfianza el silencio del estadista General sobre la cuestion económica? Seguramente que no; porque aquí á nadie espanta—y esta es la verdad—la continuacion de la caritativa institucion de la servidumbre, á la que *estamos* ya tan acostumbrados, como pudieron estarlo en otro tiempo los moradores de Pompeya; á vivir sin zozobra en las faldas del Vesubio. Esto por una parte, que por la otra, la cuestion económica ha de *resolverse* por sí sola merced á la *traspiracion* copiosa y salútfiera en que nos hacen romper los Presupuestos.

No era nada de eso, pues, lo que embargaba el ánimo del público: era algo más importante, mas grave, más trascendental para el porvenir de esta tierra, foco de todas nuestras afecionés: era algo que afectaba al país política, civil, administrativa, económica, judicial y hasta eclesiásticamente; porque se trataba de uno de esos acontecimientos que todo lo abarcan, y que, flanqueando todos los refranes, todo lo aprietan, todo lo desmoronan, todo lo desmenuzan, todo lo trituran y todo, en fin, lo pulverizan.

Y no se crea que exageramos ni un ardite, que sóbrios y templados somos, á fuer de magros y enjutos como nos tienen los *Cabos sueltos* de la *Voz*, las meticulosidades del *Diario* y los *aerolitos* telegráficos que en forma de *partes* nos deja caer encima el cable trasatlántico.

El sábado fué ese dia de las murmuraciones, de los comentarios y del malestar general. Se trataba de relevos y de los trastornos ocasionados por los mismos. Siempre un cambio de personal en cualquier ramo aparece dificultades, esto es una verdad incontrastable; díganlo si no, nuestras oficinas públicas que la experimentan á menudo.

El sábado,—dirémos, por si fuese ya hora de con-

cretarnos al asunto—fueron relevados de sus puestos; despedidos de sus destinos todos los dependientes y empleados, sin distincion de industria, de profesion ni arte, que asistieron en la noche del viérnes al teatro de Payret; porque dominados por la influencia narcótica de la *Velada* que allí tuvo efecto, todo se les volvia bostezar y desmerecerse enfrente de sus carpetas respectivas sin poder dar en bola con sus quehaceres.

Imagínese ahora el trastorno producido por el hecho de relevar de sus ocupaciones lucrativas á los que fueron á Payret sustituyéndoles con los afortunados que no fueron! Por lo pronto puede asegurarse que en el dia siguiente al sábado nadie trabajó, siendo incalculables los perjuicios que ha experimentado la altiva Capital de la gran Antilla.

Tal fué la influencia del Sr. Prellezo que convirtió hábilmente en *velorio* la *velada* y que arrancó más de un bostezo á la escasa concurrencia.

Si ese señor no hubiera intentado llamar *Conferencia literaria* á la precipitada lectura de Espronceda con que nos obsequió y á uno de sus *cuantos* que nos refirió, el público hubiera salido complacido de los esfuerzos de los demás, como salió satisfecho y convencido de que el intérprete de Espronceda tiene una ecuanimidad admirable.

En cuanto al poeta objeto de la *Conferencia*,

¡Quién creyera
que aquel que con sus versos encantaba
una noche en Payret sucumbiría.!
que á Prellezo
le granjeara *aquel* númen un bostezo !!

BIBLIOGRAFIA.

II.

Los antiguos Diputados de Cuba.

Si en Cuba las instituciones políticas y la esclavitud de una parte considerable de sus habitantes no podian ménos de ejercer una influencia deletérea en el desarrollo de sus gérmenes de bienestar material y en la cultura de sus facultades morales é intelectuales, es de notar que las especiales aptitudes de la raza española lograron siempre contrarrestar y áun sobreponerse en la lucha desigual que se vieron obligadas á librar contra las fuerzas enervadoras del despotismo político y teocrático y las corruptoras de la servidumbre civil. Poderosos elementos sociales y políticos parecian conjurarse contra la civilizacion española en Cuba y tan probable se mostró el triunfo de la barbarie, que momento hubo en que se creyó al pueblo cubano devorado por una fiebre inextinguible de riquezas materiales, á tal extremo que D. José de la Concha, uno de sus más ilustrados gobernadores, afirmó un dia en pleno Senado (1861) que los cubanos para nada se acordaban de reformas políticas y que sólo deseaban mejoras administrativas que fomentasen su riqueza. Mas, por fortuna, equivocáronse los que así juzgaron á la raza española en Cuba, que, siempre que se le presentó la ocasion oportuna, no tardó en mostrar que en medio de condiciones por demás adversas nunca le faltaban hombres dotados de singulares facultades que respondieran al llamamiento que á sus talentos y á sus virtudes hacian los acontecimientos políticos y sociales de la Pátria. Tales reflexiones que tan estrechamente se compadecen con las que hicimos al ocuparnos del *Diccionario Biográfico* del Sr. Calcagno, nos las sugiere la lectura de la obra que con el título de *Los antiguos Diputados de Cuba y Apuntes para la Historia Constitucional de esta Isla* ha dado á luz el Sr. Eusebio Valdés Domínguez. En efecto; digno es de fijar la atencion del político el hecho de que en las diferentes ocasiones en que la Metrópoli llamara, desde 1810 á 1836 y de una manera intermitente, á los habitantes de esta Antilla á exponer sus necesidades políticas, en el seno de las Córtes, enviaran aquéllos por representantes á "personas notabilísimas por su instruccion, patriotismo, su amor á España y su riqueza." (Félix de Bona.—Cuba, Santo-Domingo y Puerto-Rico.—Madrid, 1861). Motivo es de satisfaccion vivísima para los que han ligado sus destinos á los de esta tierra pensar que, entre los no escasos elementos de descomposicion que trabajan á la sociedad en Cuba, son tales las condiciones y aptitudes de la raza española, que el ánimo entristecido por amargas é incomparables desventuras, se abre aún á la esperanza de que, apreciando la Metrópoli las grandes fuerzas civilizadoras hasta aquí malgastadas por un régimen despóti-

co y corruptor que no ha alcanzado, sin embargo, á que "la altivez de nuestra raza degenera en los hijos de Cuba y Puerto-Rico," (Informe del general Serrano sobre reformas en 10 de Mayo de 1867), reconozca en Cuba el derecho á constituirse con un gobierno de sus propios habitantes, justos é inteligentes apreciadores de sus especiales necesidades, nunca bien atendidas desde la capital de la Nacion por ministerios de vida efímera, constantemente preocupados por las exigencias y los embates de la política de guerrilla de los innumerables partidos que desgraciadamente ahogan los elementos de produccion y cultura de España y mantienen vivo el afan de escalar y ocupar, siquiera por brevísimos días, los ministerios, asegurándose así una pension vitalicia á cada ambicioso más ó ménos digno.

La obra del Sr. Valdés Dominguez nos sirve para estudiar un importantísimo período histórico de Cuba (1810 á 1837) en que la mente se maravilla de las raras prendas de talento, de saber y de discrecion desplegadas por aquellos Diputados de Cuba que no habian tenido campo donde probar y ejercitar sus fuerzas ántes que el voto de sus conciudadanos los llevara á ocupar un puesto en las Cortes ó á ser expulsados de una manera tan torpe como violenta.

El trabajo del Sr. Valdés Dominguez ocupa un volumen de XXXV y 306 páginas en 4º y consta de una *Reseña Histórica Preliminar* (38 páginas), de un *Apéndice á la Reseña*, de una *Primera Parte (Legislatura de 1810)*, de una *Segunda Parte (Legislaturas de 1820 y 1822)*, de una *Tercera Parte (Complemento de la Reseña Histórica Preliminar.—Datos Biográficos y Efémérides Políticas)*, de una *Adicion á las Efémérides* y de una *Noticia Bibliográfica de los Periódicos citados en esta Obra*: acompaña á estos opúsculos un prólogo del Sr. Rafael Montoro, en que brilla un estilo elegante si bien pródigo de adjetivos en grado superlativo absoluto, exceso que caracteriza á los libros y discursos del Sr. Castelar á quien, tal vez inconscientemente, toma el Sr. Montoro por modelo.

De lo expuesto puede muy bien deducirse que el libro del Sr. Valdés Dominguez, aunque por estrecho, es más que una obra literaria del autor, una coleccion opúsculos relativos á la historia de la representacion de Cuba en las Cortes de la nacion, alguno de los cuales se reduce á transcribir documentos históricos no siempre pertinentes al asunto. Falta de unidad y de método y poco esmero en el estilo son los defectos más salientes en la obra verdaderamente *benedictina* del Sr. Valdés Dominguez.

Nos ha llamado muy particularmente la atencion que despues de la admirable paciencia invertida en allegar tanto raro y útil documento, no haya el autor dado cima á su trabajo, exponiendo como término natural y obligado de sus estudios históricos, la enseñanza que de ellos puede sacarse, ya que los cinco breves párrafos que sirven como de introduccion á la obra, nada preciso nos dicen, pues se limitan á declaraciones no muy claras ni terminantes.

Una de las cuestiones de más importancia á que dá lugar el estudio de los períodos constitucionales en que la Isla se vió representada en las Cortes españolas es si á los intereses de la Metrópoli y de la Colonia conviene que ésta envíe sus Diputados al Congreso, ó si la experiencia histórica contemporánea y la excepcional situacion de Cuba aconsejan, como más práctico y libre de escollos, que la Isla, al constituirse con un gobierno representativo propio, prescindiera de la representacion en Cortes.

El problema que no ha tocado el Sr. Valdés Dominguez lo resuelve el Sr. Montoro á favor de la representacion en Cortes, cuando dice *que le sea lícito confesar*, que José Antonio Saco en su *Voto particular* de 1867 se opone, *no muy fundadamente*, en su juicio, al nombramiento de Diputados á Cortes por la Isla de Cuba.

Es de sentirse que el Sr. Montoro no expusiera las razones que tuviese para decidirse por la representacion en Cortes, y que muy poderosas habrán de ser para que en comparacion con ellas resulten *no muy fundadas* las sólidas del eminente é incorruptible patriota cubano.

Mas que los mil miriámetros de mar que entre la Metrópoli y Cuba se extienden, separan á una y otra tierra su posicion geográfica con respecto á los países circunvecinos y la especialidad de sus respec-

tivas producciones. Rodeada Cuba de países libérrimamente constituidos y teniendo en los Estados Unidos el natural mercado de sus producciones, puede decirse que el espíritu de su sociedad ha avisado su sed de libertad política y de todo legítimo progreso en presencia de la corriente democrática de las instituciones americanas, ántes bien que en las aguas estancadas del doctrinarismo centralizador de los estadistas franceses de la Restauracion y del Segundo Imperio. Esta sed ardiente de libertades políticas, de una sociedad fundada y fomentada por hombres que abandonaron las playas queridas de la Pátria nativa en busca de mejor fortuna no puede, no, saciarse por medio de la representacion en unas Cortes que nunca tienen bastante tiempo para discutir los asuntos de las provincias metropolitanas y que se sienten á cada momento distraídas de sus graves tareas por los intereses personales de políticos ambiciosos. Cosa hartó sabida es que en política y en administracion los conocimientos adquiridos en los libros no son, ni con mucho, suficientes á dar una idea clara del estado social, de las necesidades y de las corrientes de la opinion pública de un país cualquiera, y si á esto se añade la especialidad misma de los asuntos que demandan particular y detenido estudio, se comprenderá que no serían los Diputados de las provincias metropolitanas los que adquiriesen la informacion bastante á resolver áridos problemas gubernamentales de la sociedad española en Cuba, por más que hasta cierto punto oyeran el parecer de los Diputados de la Isla.

Pero más que estas razones pesa la diferencia de intereses que procede de sus diversas producciones. Cuando en un punto concreto se pongan á discusion contrapuestos intereses económicos, es cosa segura que aun, cuando estuvieran unánimes los veinticuatro Diputados de la Isla, éstos serian derrotados en toda la línea.

La tendencia de toda colonia es,—ya lo ha dicho la REVISTA,—á organizarse autónomicamente á la sombra de la bandera de la Madre pátria, ó á buscar en la independencia política la fórmula que le permita desarrollarse en las múltiples manifestaciones de su existencia social: de aquí que busque una Constitucion política semejante á la de su Metrópoli: un *gobierno representativo y responsable* en Cuba con diputacion á Cortes seria un *gobierno representativo irresponsable*.

Por desconocer los estadistas metropolitanos la eficacia de esta tendencia, buscó Cuba en la anexion y en la independencia el remedio á la dictadura de 1825.

Tal vez cuando nuestro amigo, el Sr. Montoro resida algunos años en su tierra nativa, lejos de la cual se ha formado, comprenderá toda la fuerza de argumentacion del *Voto particular* de Saco, y pedirá, como pedimos nosotros, un gobierno propio y responsable con dos cámaras y sin representacion en Cortes.

MANUEL VILLANOVA.

EPISTOLA DEL SR. REYES.

Una carta en formas corteses hemos recibido de los Sres. Reyes y C^{as}, rogándonos la insercion del comunicado que la acompaña, y muy gustosos accedemos á ello, probando así que al elogiar el Sr. Reyes nuestra imparcialidad, solo nos hace justicia.

El comunicado dice así:

Habana, 18 de Junio de 1879.

Sr. Director del hebdomadario REVISTA ECONÓMICA.

Muy Sr. nuestro: A ratos desocupados solemos leer las publicaciones de la indole de la que V. dirige, cayó en nuestras manos la del Domingo y vimos se ocupaba V. de nuestra pobre personalidad en el suelto "¿Por qué se queja el comercio de la Habana?" Llamó nuestra atencion lo exajerado de sus conceptos, y lo errado de los datos en que los fundaba.—Si conocedor teórico y práctico simula V. ser de la ciencia de Bastiá y de la literatura patria, quienes pretenciones no tienen, y si espíritu, laboriosidad y sobre todo equidad no pueden menos de distraer sus múltiples atenciones para ponerle al corriente de ciertos puntos que se relacionan con lo que á nosotros atañe.

Despues de egercer el comercio por espacio de muchos años en distintos Estados de la Union Americana y en varias Repúblicas Sur Americanas, estudiando el carácter de sus habitantes, satisfaciendo sus deseos y captandonos sus simpatias vinimos á establecernos en nuestro país natal. Mal pudiéramos en él proceder de la manera informal y veleidosa que V. nos achaca.

Al instalarnos pusimos nuestros precios fijos á estilo americano y notamos desde luego la repugnancia con que en el país se aceptaba este género de venta. Retiramos los precios para servir los deseos de nuestros favorecedores y seguimos la costumbre del suelo que pisamos y donde nacimos.

De entónces acá pudo haber alguna equivocacion cometida por dependientes noveles pero siempre que la venta por su precio lo ha merecido, hemos puesto de manifiesto al comprador nuestras facturas, nuestros gastos, y la módica ganancia que nos proporcionan.

Si quien escribió el suelto en cuestion no pudo tener estos datos, si procedió de ligero por apasionadas referencias ¿para qué escribió? ¿para qué decir lo que el dicho y el favor de tantos contradice?—En periódicos de reputacion científica, como el que V. dirige con tanto acierto, no caben esas producciones.

Si vendimos y vendemos juegos de aseo, de lata á 7\$ que todos dan á 15; si los dependientes se equivocan en contra de los marchantes ó compradores y los dueños subsanan los errores cometidos, piden disculpa y atienden á quien lo merece, el suelto entonces ó es apasionado ó hijo de ingerencias estrañas ó calumnioso gratuito.

Hay mas: impresos corren nuestras notas de precios al público que comprendiendo la utilidad que le reporta la baratez de artículos de primera necesidad acude á tomarlos, sin darse el caso de que puede haber habido quejas por diferencias entre precios pedidos y precios escritos ¿Dónde está la informalidad?

Hay mas: Para escribir sobre asuntos económicos se necesitan tres cosas: Criterio propio, imparcialidad y conocimiento exacto de las necesidades del país donde se escribe: el suelto en cuestion suprime el comercio de la Habana y hace propaganda para que el pueblo ilustrado no se deje engañar y se provea directamente de los E. Unidos.—Trae precios, gastos de Aduanas etc., y quiere hacer patente que se pierde un 50, un 100 ó un 150 p 8 al comprar los artículos en los establecimientos de la Habana, pero siendo inexactos los datos, ese bello ideal cae por su base como castillejos de arena. A este particular no le damos mas importancia que á los castillejos de arena, pero si se escribió por escribir, ya que á escribir empezamos, escribiendo contestamos.

Esta es la verdad de los hechos, que prueba aún á cerebros impresionados por datos falsos lo injusto de la acusacion que se hace y dá derecho á rectificacion.

Así lo esperan, quienes se repiten de V. attos. S. S. Q. B. S. M.

C. &, M. REYES.

Inquisidor 29.

Por ahora, Sr. Reyes, solo creemos oportuno contestar lo siguiente: Primero y ante todo dejemos á un lado el *Bazar de las Familias*, pues el ocuparnos de él, pudiera tener un cierto tufllo á *reclamo* impropio de una publicacion de la índole de la REVISTA. El famoso Barnum (el de los *humbgs* americanos) pagaba más precio por los artículos en que se le llamaba *perro judío* segun cínicamente confiesa en su graciosa auto-biografía. Vamos al grano.

En un chispeante artículo del malogrado Fíguro y refiriéndose á España se preguntaba.—¿En este país no se lee porque no se escribe ó no se escribe porque no hay lectores. Nosotros, á nuestra vez, queremos preguntar:—¿El público habanero se acostumbra á no comprar á precios fijos porque el tendero no los pone, ó no fija sus precios el tendero para complacer al público?

Sea de esto lo que fuere, el Sr. Reyes empezó de una manera que hemos juzgado digna de loa para hacer luego lo que hacen los demás, es decir, seguir las costumbres del suelo que pisa y donde nació (Dispénsenos el Sr. Reyes si dudamos que naciera en el suelo.) Eso dijimos en nuestro primer articulejo, eso mismo afirma el Sr. Reyes. Luego, á confesion de parte relevacion de prueba.

Reconoce tambien el Sr. Reyes que pudo haber alguna equivocacion de precio, cometida por dependientes noveles, pero afirma que luego fueron subsanadas por los dueños.

No estamos en el caso ni de hacer una lista de cargos ni de mencionar los nombres de las discretas y bizarras damas que nos suministraron aquellos datos; basta saber que aun cuando no pensemos un momento en dudar de la veracidad de sus informes, antes de escribir en la REVISTA, quisimos pasarlo por el crisol de la propia experiencia.—¡Tan nimia fué nuestra escrupulosidad!

El Sr. Reyes afirma una cosa, nosotros decimos lo contrario, y esto nos trae á la memoria el conocido epígrama

Este dice que aquel miente,
El de este dice lo propio;
Si los dos dicen verdad,
Dirán mentira uno y otro.

Mas claro; si el público sigue favoreciendo el establecimiento que el Sr. Reyes dirige, si vé que los mismos efectos tienen siempre los mismos precios sin que los dependientes noveles se equivoquen ¿probará esto que á nosotros y á las muchas personas que piensan como nosotros, no nos ha tocado uno de esos aprendizajes que se equivocan?

Crée el Sr. Reyes que para escribir sobre asuntos económicos se necesitan tres cosas: "Criterio propio, imparcialidad y conocimiento exacto de las necesidades del país donde se escribe."

Perdónenos la respetabilidad científica del Sr. Reyes.

1º La Economía política es una ciencia árdua y difícil por cuya razon solo pueden tener en ella *criterio propio* aquellos padres maestros que en dicha ciencia descuellan como por ejemplo Smith, Bell, Cobden,

Garnier, Proudhon: los pigmeos no pueden ser jefes de escuela: no aspiran á tener criterio propio.

2º *Imparcialidad.* En cuestiones científicas no se comprende la parcialidad; cuando un geómetra demuestra que el cuadrado de la hipotenusa es igual á la suma de cuadrados de los dos catetos, no se ha visto aún que se levante un jefe de secta que sea más parcial por un catetillo ni aún por la misma Sra. Hipotenusa.

3º *Necesidades del país donde se escribe.* Las ciencias, como tales, no varían con la localidad: lo que es una verdad económica en la Habana, lo es en Pekín y en las cumbres del Himalaya.

A nuestra vez, siguiendo las luminosas huellas del Sr. Reyes, diremos que para escribir en letras de molde para el público, sea ó no sobre asuntos económicos, se necesitan tres cosas: sentido común, gramática y lógica.

El párrafo del Sr. Reyes que comienza, "*Si conceder teórico y práctico simula V.*" y termina con la voz *atañe*, está en lucha con las dos primeras, sin contar con que á *Bastiat* le falta una *t*, si es que ha querido V. referirse al distinguido y malogrado economista francés Bastiat.

No que pensemos del Comercio lo que diz que dijo Proudhon de la propiedad, nada de eso; pero ha de saber V. Señor Reyes, que solo á un comerciante se le ocurre imaginar siquiera que tratemos de hacer propaganda en favor de los tenderos de los Estados Unidos. Pusimos un ejemplo y nada más, como podemos presentar otros muchos de efectos recibidos directamente de España, de Francia ó de Inglaterra, con especialidad de libros que es lo que más hemos necesitado traer de fuera.

No basta, señor Reyes, decir que nuestros argumentos son castillejos de arena, pues si V. ha de obedecer á las leyes de la Lógica es menester que pruebe que nuestros datos son exagerados y que V. se contenta con una ganancia módica. Mas datos tiene V. que nosotros: publíquelos, y si llegan á convencer nuestro ánimo, como no dudamos, seremos los primeros que cantemos gustosos la palinodia, complaciéndonos en reconocer que ha vuelto V. á su suelo natal á regenerar el Comercio—¡que buena falta le hacia!

El parrafillo de V. que dice "*Si se escribió por escribir, ya que á escribir empezamos, escribiendo contestamos*" está de perlas. Creemos que le ha de suceder á V. lo que á Mr. Jordan que hablaba prosa sin saberlo; pues ha hecho una aleluya sin darse cuenta de ello. Para terminar, no estará demás que le recordemos lo que D. Quijote dijo á Sancho después de la espantable aventura de los batanes.

"Sancho, hijo, peor es meneallo."

Concluye V. diciendo paladinamente "*Esta es la verdad de los hechos que prueban aún á cerebros impresionados por datos falsos lo injusto de la acusación que se hace y dan derecho á rectificación.*"

Tenga V., Sr. Reyes, se lo rogamos, un poquito de modestia: no dé como axiomas las afirmaciones de V., pues todos somos falibles, aún los que, como V., además de *criterio propio* tienen *espíritu, laboriosidad* y equidad.

El día en que V. pruebe, con números, la verdad de sus asertos entonaremos gustosos el "*Yo pecador*" y rectificaremos su espíritu.

De V. con la más distinguida consideración attos. s. s. q. b. s. m.

X***

LOS REVOLUCIONARIOS.

Hay que confesar que el partido conservador de la Isla de Cuba está haciendo una campaña ruda. Fuera de la ley desde el momento en que se acodaron las bases del convenio del Zanjón, por medio de una transformación súbita, por medio de una mutación de decoraciones hecha al estilo del teatro, se volvió á presentar en la escena con el disfraz necesario para poder alternar y figurar en el nuevo orden de cosas; y se ha dado tales mañas, que ya ha conseguido colocarse en aptitud de pasar como un partido de orden y dentro de la legalidad de un sistema que siempre ha combatido.

Hay que confesar que para llegar á la situación en que hoy se ha colocado el partido conservador en esta Isla, para haber podido atraer á su alrededor una masa de hombres inconscientes, haciéndoles creer que son patrióticas sus tendencias y convenientes sus aspiraciones, han sido necesarios esfuerzos sobrehumanos, un trabajo muy escogido y una audacia y un desparpajo que rayan en lo imposible.

A parte de la habilidad que hayan empleado los hombres vencidos y derrotados por la política del General Martínez Campos, la verdad es que no podemos desconocer que han hecho una campaña brillante, que han conseguido conservar casi todas

las altas posiciones políticas y administrativas, que ántes tenían, y que por poco que nos descuidemos, van á concluir por hacer creer y hasta por creérselo ellos mismos, que ellos solos son los buenos, y que los peligrosos revolucionarios, los hombres que están fuera de la ley, son los legítimos representantes del sistema establecido desde la pacificación de la Isla.

Bien es verdad que apoderados como estaban de todos los centros y de todos los círculos, acostumbrados á dominar en el terreno de la más exagerada intransigencia y á acobardar á todos los habitantes de la Isla con amenazas siempre feroces, y dueños por otra parte del dinero como medio de acción, tenían mucho adelantado en una lucha en la que los liberales y reformistas no contaban más que con la pureza de sus intenciones, con la lealtad de su carácter y con la legalidad de sus aspiraciones.

El partido liberal buscó los principios que habían de formar su crédito político en las bases de la pacificación y en la combinación de los principios eternos de libertad y de justicia con las condiciones políticas, administrativas y económicas de la Isla; y viendo los aficionados al antiguo sistema que, planteada la cuestión en su verdadero terreno, á ellos no les quedaba más recurso que el de resistir inconvenientemente ó el de someterse sin condiciones, estudiaron el asunto para ver de emplear la habilidad y la audacia, á fin de conservar las posiciones que tenían y conquistar las que habían de crearse; y desunas y otras entorpecer el planteamiento de las reformas y dificultar todas las medidas que trataran de afianzarse y que tuviesen por principal objeto desterrar los abusos, las arbitrariedades y los monopolios y dar al país bases seguras para su reorganización moral y material. Los logreros de siempre, los explotadores del trabajo de los demás no podían avenirse ni conformarse con la situación á que se les condenaba, y antes de verse anulados por un sistema que odiaban, porque les impedía continuar con sus abusos y dilapidaciones, se agarraron al Santo, y aprovechando antiguas heridas que aun no estaban cicatrizadas, se pusieron una máscara liberal y resucitaron las frases de integridad de la nación y de patriotismo, y sedujeron á los cándidos que estaban acostumbrados á obedecerles ántes y que se dejaron llevar de la costumbre.

Pronto vieron que con esto no tenían bastante, y echaron mano de la seducción diciendo que son liberales, que lo han sido y que lo seguirán siendo, pero que *aquí* comprenden que deben acallar sus sentimientos por consideraciones de más importancia. ¡Como si las ideas no fueran las mismas aquí que allí, como si la libertad y el progreso estuvieran circunscritos á determinadas localidades, ni tuviesen patria fija.

Estos que se doblegan al halago y al é introducen la perturbación en la marcha de un país que forma parte integrante de la patria común, tienen un espíritu muy raro, una conciencia muy acomodaticia y unos principios muy variables. Ellos han venido á retorar las huestes de los que temieron perder sus monopolios con el nuevo sistema, y á dar vida al *cadáver colonial*, que había sido herido de muerte en el convenio del Zanjón.

No hay más que preguntarle á cualquiera de estos conservadores de *aquí* la razón de la variación y modificación de sus ideas, y se verá que no es más que cuestión de estómago. Yo soy muy liberal, dicen con mucha frescura; pero ya V. vé, *aquí*, con él peligro de una insurrección, con la necesidad de conservar la integridad de la Patria y con la cuestión de la esclavitud.—Pero bien, les hemos replicado nosotros á algunos de estos liberales de conveniencia: ¿V. no cree que dentro de la libertad haya soluciones más fáciles para todos los problemas políticos y sociales? ¿V. cree que solo puede conservarse la integridad de la Patria estableciendo un sistema restrictivo y reaccionario? ¿V. considera que ese irracional, jesuítico y despótico sistema de la *Voz de Cuba* será el llamado á regenerar el país? . . .—No, señor, no, nos contestan; pero es que *aquí*, como hay esclavitud, ya V. vé.—Sí, insistimos nosotros, ¿pero es que V. se opone á la extinción de la esclavitud? . . .—De ningún modo, exclama entonces, pero ya V. vé, las complicaciones, y la integridad, y las conveniencias. . . y, por último, concluye confesando que las conveniencias que le preocupan son las suyas personales, y que *aquí* no es liberal porque *aquí* no ha venido á trabajar, si no á ver de

amasar una fortuna casi de improviso. Y para ocultar estos pensamientos, para lo que se saca á plaza, y se le dá tortura á la idea de la autonomía. . . .

En este estado ¿quiénes son aquí los revolucionarios? ¿quiénes están fuera de la ley? ¿quiénes perturban el país y se oponen á su reorganización y á su prosperidad?

H. de A.

VARIEDADES.

La *Voz* ó sea D. Rafael de Rafael nos ha demandado ante el Juzgado de Paz de Belén por lo del heno y lo del soldado desertor condenado á muerte, y no hubo conciliación.

Volvió á demandarnos ante el Juzgado de Paz de Guadalupe, por lo del soldado desertor condenado á muerte y lo del heno, y tampoco nos pudimos conciliar.

Una de las razones de ambas inhibitorias es que el incógnito de la R. no quiere dejarse ver, porque teme que llevemos de hombre bueno al Sr. Fors.

Malos tiempos corre la *Peste*.

Por un puñado de miles de pesos indebidamente cobrados al Estado cuando el *Alarife* de los monopolios era comerciante importador de heno, pretende entablarnos un causon de *injurias y calumnia encubierta*. En materias de honor es tan cosquilloso el Sr. de la R.

La *Voz* se ha puesto de acuerdo con la Española del Gas para defender sus monopolios y sus metros de escamoteo contra todo el que se atreviese á establecerle competencia.

La *Voz* está en su elemento; ganancia para ella y ganancia para la tallapetrense.

Sobre si una *respetabilísima* casa de Nueva York le ha escrito una carta á otra casa no menos *respetabilísima* de esta Capital acerca de la Nueva Empresa de Gas, se ha calado el solidéo la *Beata* del Teniente y echa por aquella boca sapos y culebras que es un primor.

Lo bonito del caso es que la carta en cuestión resulta falsa.

"Los ciudadanos Rafael de Rafael y Morales de los Ríos han tenido una entrevista con Cámara," dice un apunte que nos mandan en una cajetilla de cigarros de *La Honradez*.

¿Con Cámara. . . .? ¿Quién es Cámara?

¿Es algún empresario nuevo de alumbrado de gas?

¿Es acaso accionista de la representada por D. Juan el de Quiroga?

Si lo primero, llega tarde, porque la Nueva Compañía "Havana Gas-light-Company" es cosa decidida, resuelta y en ejecución.

Si lo segundo, vaya viendo en que bodega le compran las acciones, para envolver ochavos de pimentón, porque de esta hecha no le van á quedar á la Española los dientes ni lengua para decirle al público aquello de *no me dala gana*.

Y añade la carta que "Rafael y Morales se tratan con mucho cariño."

Como que son amigos íntimos y mutuamente agradecidos, pues aunque la *Tramposa* dice que se alegraría de que cesase el exclusivismo, monopolismo y despotismo de la pestífera de Tallapiedras, es indudable que se le ha indigestado la Nueva Compañía, y que tiene atravesados en el gañote á los nuevos empresarios Stable y Mac. Kellar Lüling y C^a.

Todo se arreglará. Don Morales tiene un unto de Méjico, traído de cuando él andaba per Tampico y Veracruz, y dicen que con ese unto se mejora Don Rafael siempre que se atraganta.

El unto es bueno. Es el que don Morales pensaba usar para su garganta los días en que ésta le doliese por haberse excedido en explicar lecciones en un colegio que pensó establecer en California.

"Un interesado".—¿Será acaso el Cámara de antes?—ha pagado al *Diario de la Marina* unos noventa pesos por la reproducción de un artículo de la *Voz* contra el establecimiento de la Nueva Compañía del Gas".

Esperábamos ver que hiciese lo mismo con todos los otros; pero parece que cuestan caras esas reproducciones.

La Junta Directiva de la Española del Gas está enferma de ictericia desde que leyó la carta de K. Lendas, corresponsal del *Diario*.

Es fácil que Baldonado establezca una querrela criminal contra K. Lendas por haber dicho de una vez tantas verdades.

Cuando vean la luz estas líneas ya habrá empezado á funcionar la Compañía de Ópera italiana que se esperaba en el teatro de Pairet.

Esa compañía se presenta sin pretensiones de ningún género, según dice el programa, y ofrece una muy notable y cómoda rebaja de precios.

De modo que tendremos temporada de verano, artistas que harán todo lo posible por agradar y merecer la indulgencia del público, y público que asistirá á la ópera, puesto que cuesta tan barata como la zarzuela en Cervantes, que es cuanto hay que decir.

Es tal la preocupación de los accionistas de la Española desde que se han convencido de que es un hecho la nueva Empresa del gas, que el amigo Vazquez Queipo por pedir la otra noche en el Louvre una taza de chocolate con bizcochos, pidió con su acostumbrado tonante acento "un Mac Kellar con Stable."

El empingorotado y matemático Administrador de los metros de escamoteo ha dirigido á California un telegrama en estos ó parecidos términos.

"Stable...cida empresa verdadera gas: carbon acabando, yo emigrando por que acciones descendiendo y las marañas descubriendo. Perdidos pleitos contra REVISTA. Voy á dar sebo al cordel."

¿Quiénes serán los ahorcados?

Los accionistas del Ferrocarril de Sagua la Grande han reelegido á D. José Eugenio Moré presidente de la junta directiva.

Es una loable accion que se debe á nuestros consejos.

Mientras no haya dividendos que repartir nadie merece ese puesto mejor que D. José, pues gracias á él seguirán bajando las acciones hasta la par con el papel de estraza.

Es mucho hombre Don José Eugenio; pero le dan veinte y la salida los accionistas.

¡Qué buenos son esos accionistas!

El Sr. Mac Kellar demandó á Don de Rafael para que reconozca los daños y perjuicios que ha causado á la Sociedad y nueva Compañía del Gas con la serie de exabruptos publicados de acuerdo con Morales de los Rios y demás compañeros mártires.

¡Perjuicios!! Esta si que es buena. Se conoce que Mac Kellar es extranjero y no sabe lo que pasa en Cuba.

¿No sabe el Sr. Mac Kellar que la *Voz* de R. impugna precisamente todo lo bueno y aplaude todo lo malo?

Comprendemos que hubiese perjuicios por haber aplaudido á la nueva Compañía; pero habiéndola impugnado entendemos que el Sr. Mac Kellar debe estar agradecido á la *Voz* y gratificarle de contra.

Una impugnacion de la *Voz* es un verdadero elogio, es una garantía de bondad en la cosa impugnada.

¡Ingrato Mr. Mac Kellar!

Dice la *Voz* de las *Erres* que la demanda de Mac Kellar es un esfuerzo para amordazar la prensa.

Y diga V., salero bonito, ¿la demanda que V. quiere establecer contra la REVISTA, por los miles de pesos que ha cobrado indebidamente en el negocio del heno un tal Rafael de Rafeel, no tiene tambien el aspecto de amordazar la prensa en un asunto en que conviene mucha luz?

Sea V. razonable, comadrita.

INFORME DE ARANGO Y PARREÑO.

1808.

Número 4º

Diferencia de los costos que tienen los "géneros Ingleses" que á la Habana llegan "por la Península" y los que de Jamaica vienen "por el contrabando."

Cómputo de los costos que sufre una factura de géneros finos de manufactura Inglesa, valor principal 10,000 pesos, trahida por el tránsito de España á este puerto.

	Tanto por ciento	Pesos.
DE INGLATERRA Á ESPAÑA.		
Valor principal.....		10,000
Derechos en Inglaterra-ninguno y si bien gratificacion de uno y medio penique, quando el género no llega al precio de diez y ocho peniques por vara. Por derechos de fanales y navegacion.....	1	
Flete á España, término medio entre géneros ordinarios y finos, en tiempo de tranquilidad.....	3	
Seguro en tiempo regular, pues en el de guerra como el presente es enormísimo la diferencia.....	3	

	Tanto por ciento	Pesos.
Comision estando puesto el dinero en Inglaterra, 2½ p. c. con corretage, acarreto y otros menores.....	3½	
Derechos de introduccion en España Reales: 15; Municipales 2½.....	17½	
Puesta en España.....	28	12,800
DE ESPAÑA A LA HABANA.		
Valor principal.....		
Plus valor que adquiere el género en las plazas de España por no ser libre ni conocido el depósito de tránsito quando es destinado á América.	10	
Derechos Reales y Municipales de salida para América.....	9½	
Flete en tiempos ordinarios, tiempo medio.....	5	
Seguro en id.....	4	
Comision, almacenes, corretage y otros menores en España.....	6	
Derechos de introduccion en la Habana 14½: Municipales 2½.....	15½	
Plus valor del género en este puerto, por interés del capital y demora.....	10	
	61¼	
Puesta en la Habana.....		20,640

Corresponde á 106¾ por ciento del principal empleado.

Cómputo de los costos que sufre la misma factura de enfrente, trahida de Inglaterra á Jamaica y de Jamaica á este puerto por la costa.

	Tanto por ciento	Tanto por ciento
DE INGLATERRA A JAMAICA.		
Derechos como en frente.....	1	
Flete de Inglaterra á Jamaica en tiempos ordinarios.....	5	
Seguro en tiempos ordinarios.....	4	
Comision de envio con corretage, acarretos en Lóndres.....	3½	
Comision de recibo en Jamaica y derechos municipales.....	5	
Plus valor en Jamaica por interés del capital y demora.....	15	
Puesta en Jamaica.....	33½	
DE JAMAICA POR ALTO A LA HABANA.		
Por el documento número 5 de este expediente, se verá que los costos del contrabandista que de la Habana va á Jamaica son de.....	16	
Puesta en la Habana.....		49½
Importa la diferencia de una y otra vía....		51

NOTAS.

1ª—Esta comparacion está hecha como se vé para el tiempo de perfecta paz. Si se contraxese al tiempo presente en que tan enormemente han subido nuestros fletes y en que tambien cuestan más caro los seguros, de cierto se encontraría un aumento de 40 á 50 por ciento más.

2ª—Por no ser prolixos, no hemos hecho igual demostracion en quanto al aumento de costos que tienen nuestros frutos en su tránsito por España para las ferias extranjeras. Dirémos solamente que sin hablar de derechos, comisiones etc., solo el aumento de flete que pagámos en este momento llega á 75 por ciento del valor del fruto,

DEMOSTRACION.

	Pesos.
Precio principal de un surtido de cien caxas de azúcar con sus envases, á 6 y 10 reales....	2,005
El flete actual, á 15 pesos fuertes en buques Nacionales.....	1,500
	3,505
Con este flete puesta nuestra azúcar en España encarece en cerca de—75 por ciento.	
El flete que hoy paga el Jamaicano para transportar á Lóndres una partida de su azúcar equivalente á cien caxas es de 500 pesos.	
Diferencia 50 por ciento.	
Habana 28 de Noviembre de 1808—Francisco Arango.	
ADVERTENCIA.—Los datos de esta demostracion se me han facilitado por comerciantes muy respetables de esta plaza.	

Número 5º

Presupuesto de los gastos que causan un mil pesos mandados á Jamaica para invertirlos en géneros é introducirlos por alto en la Habana.

	Pesos	Rs.
GASTOS DE EXTRACCION DEL DINERO.		
Por la conduccion de los mil pesos desde la Habana á la playa á razon de 10 pesos caballo que conduce quatro mil.....	2	4
Por flete de los mil al 8 por ciento.....	80	
GASTOS EN JAMAICA.		
Por tres frezadas para envolver los tres fardos de ropa en que generalmente se reparten los mil pesos, á 2 pesos cada una....	6	
Por 7½ vara de coleta para formar los tres fardos.....	2	
Por tres cabullas para coser y amarrar los fardos.....	0	4½
Para coser los fardos.....	0	4
Por el muelle y conduccion á este, en carretilla, de los tres fardos.....	0	5
GASTOS DE INTRODUCCION DE LA ROPA.		
Por la canoa que conduce la ropa desde el buque á la playa.....	6	
Por la casa donde se deposita la ropa en el campo.....	6	
Por conduccion de los tres fardos desde la playa á dicha casa á 12 pesos cada caballo que conduce dos fardos.....	18	
Por la introduccion por mar de dichos 3 tercios á 25 pesos.....	75	
Total.....	197	1½

Si la ropa entra por tierra, solo paga 12 pesos por cada tercio: pero sin embargo de su mayor equidad, se prefiere la entrada por mar por más segura y no tener que deshacer los fardos. Si la ropa viene de Providencia no tiene los 6 pesos de la canoa, ni paga el caballo que conduce la ropa más que diez pesos: por consecuencia hay nueve pesos de diferencia de la cuenta de arriba.

NOTA.—De este costo hay que deducir 4 p. c. de premio efectivo que en Jamaica se le paga al contrabandista por sus pesos fuertes con lo que sus costos vienen á reducirse á lo siguiente:

Costos por mar..... de 15 á 16 } por ciento
Costos por tierra.... de 11 á 12 }

Habana 27 de Noviembre de 1808.—Francisco Arango.

Número 6º

Dirijo á V. E. la nota de los tercios de harina que entraron en este Puerto de el de Veracruz en los seis años 1789 á 1794, cuyo período corresponde á tiempo de paz, y precedió á las gracias exclusivas, con lo que contesto el oficio de V. S. de ayer.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 9 de Noviembre de 1808.—Francisco de Isla.—Señores Prior y Cónsules.

Noticia de los tercios de harina que entraron en este puerto procedentes del de Veracruz en los años que se expresarán, á saber.

Años.	Tercios.
1789.....	6,316
1790.....	8,431
1791.....	10,180
1792.....	2,020
1793.....	13,244
1794.....	6,001
Total.....	46,192

Habana 9 de Noviembre de 1808.—Francisco Isla.
Corresponde al año comun..... 7,698¾

Números 7º y 8º

Costo y costos de las harinas trahidas á la Habana de Veracruz y del Norte de América.

Número 7º

Presupuesto del costo y gastos de cien tercios de harina de Veracruz hasta su venta en la Habana, con arreglo al corriente de los cuatro meses anteriores al privilegio del Conde de Jaruco y aumento del Real derecho de subvencion establecido en 25 de Febrero de 1807, á saber: